

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Alcaldía
PCAC/GAGV/FMGR /ldj

(Aprueba actividad que indica).

SANTA CRUZ, 12 de Julio del 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1.- Memorándum N° 58 de la Encargada de la Oficina de Turismo, recibido el 12 de Julio del 2019, busca generar un mayor atractivo a nivel estético, turístico y cultural de la exposición que se mostrará en el perímetro de Plaza de Armas de la Comuna.

DECRETO EXENTO N°2143

- 1.- **Apruébese**, Bases de Participación Expo día del niño 2019 de la Comuna de Santa Cruz. Se realizará los días 8, 9 y 10 de Agosto de 2019, desde las 10:00 a 19:00 horas.
- 2.- En dichas Bases se especifican, Requisitos de Postulación, normas a cumplir para dicho evento.
- 3.- Remítase copia del presente Decreto a la Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad, para su conocimiento y fines pertinentes.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal


PAOLA DEL CARMEN ACUÑA CACERES
Alcalde (S)

c.c:

- Turismo
- Finanzas
- Rentas
- Transparencia
- Archivo /